



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
OCHO. +

Simon Navarro vecino de esta villa, antes a
en la forma que en esta Comonça Digo: que han
García Villena en oposición, empeño y tema entre
el susodho y don Josef Jimeno, y como en primer
de enero del presente Año, la obligación y abasto
del Tabaco blanco para su venta a ciertos precios en
todo el presente Año a precio de cinco quartos la
libra en los seis meses primeros, y a seis quartos
en el restante medio año, con la condición de que
havía de ser de buena calidad, y estos precios inalte-
rables y fijos, y pagar el de el Aceyte, considera-
do entonces por el de treinta a la treinta y dos r.
por arroba, pero como esta obligación tiene con-
tra sí la ymportable carga de pagar en mate-
ria de la capital, de cuenta, costo y riesgo de
el Abastero, tres mil doscientos veinte y cinco
r.
por el nuevo impuesto, y el dño constante de
quatro r.
en libra de Tabaco, no a duda en el
el precio del Tabaco con el gasto de su materia.